

CRÓNICA DE BURGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Burgos, trimestre. . . . 10 rs.
Fuera de la Capital, id. . . . 12 rs.
Ultramar y extranjero, un año 100 rs.

Pago adelantado.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los jueves y domingos.

Para la suscripción y correspondencia dirigirse al Administrador del periódico, Huerto del Rey, 22, Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año II.

Domingo 2 de Febrero de 1879.

Núm. 114.

Conforme habíamos anunciado á nuestros lectores en nuestro último número, el Boletín oficial ha publicado la circular de la Junta provincial de amillaramientos participando á todos los pueblos de la provincia hallarse ya constituida, y su resolución acerca de la conveniencia de prescindir de la creación de las Juntas regionales.

La rectificación de los amillaramientos es una resolución utilísima, á cuya realización deberán contribuir todos los que deseen los adelantos pacíficos que han de proporcionar al país prosperidad material y riqueza moral.

La creación de las comisiones especiales de Estadística territorial y sus agregadas serán de absoluta necesidad para descubrir por todos los medios posibles las ocultaciones que indudablemente existen y para proporcionar al propio tiempo al país la estadística agrícola, pues de todos los elementos sociales es el que conviene conocer con más exactitud.

La agricultura está considerada entre todos los intereses de los pueblos como el más preferente, y sin embargo, por una inconcebible fatalidad, es el menos conocido y el más abandonado. El inventario ó registro general de la riqueza agrícola ha sido vanamente reclamado constantemente durante un período de muchos años. El proyecto ha sido concebido y preparado por los

gobiernos anteriores, la ejecución ha sido comenzada, obteniendo en algunas provincias resultados, aunque lentos, pero que no ha sido posible proseguir con la actividad que requiere asunto tan interesante, por ser la operación sumamente costosa y de muy larga duración.

El gobierno actual, deseando velar por los intereses del país confiados á su cuidado, se ha propuesto salir de este estado de prostración y siguiendo el método de evaluación parcial de las fincas, ya que en la actualidad no le permiten las circunstancias formar un catastro general, obtener el resumen de la producción total del país y la apreciación en general de la agricultura.

No cabe duda que esta empresa exigirá bastante tiempo, pues para conseguir tan importante propósito es preciso formar inmensas columnas de números para llegar á poseer aproximadamente la superficie de todas las fincas rústicas, su clase, término en que radican, género de cultivo ó aprovechamiento, linderos y valor en venta y renta; para que esta operación se practique medianamente, es indispensable conceder el tiempo necesario y especialmente en las provincias donde la propiedad se halla tan subdividida como acontece en la provincia de Burgos.

No podemos tratar este asunto tan

trascendental con la extensión que su importancia requiere, sino con la que permite el corto espacio que pueden dar algunas columnas de un periódico.

Prometemos ocuparnos con más detención de los objetos que nos proponemos examinar sumamente convenientes al interés social y al interés privado.

También es nuestro propósito emitir nuestra humilde opinión acerca de los intereses relativos á la ganadería, considerados en otras épocas como el principal elemento de riqueza de esta provincia, y fijaremos nuestra atención, como punto de partida, en el dictamen emitido en cumplimiento de la ley de 22 de Agosto de 1877, relativo al estado de la ganadería española y á las causas de su decadencia, por la Junta informadora nombrada al efecto.

Tres grandes contrariedades dice la junta han contribuido de un modo particularmente directo á la decadencia de aquella especie y á la situación cada día más precaria de los ganaderos, á saber:

- 1.ª Las novedades introducidas en la fabricación.
- 2.ª La usurpación de las servidumbres pecuarias.
- 3.ª El gran cambio verificado en los adehesamientos con motivo de la desamortización.

Al tratar de este asunto procurare-

mos relacionarle con los intereses de esta provincia, pues en lo poco que valemos deseamos contribuir en lo posible al aumento y mejora de la ganadería y á la explotación de las industrias que deben utilizar con gran provecho los agricultores y ganaderos.

NOTICIAS.

La Dirección de contribuciones ha resuelto que cuando los Ayuntamientos administran por sí ó por arrendatarios el impuesto de consumos, estos, como parte interesada, son los llamados á celebrar conciertos particulares y no la Hacienda.

El Tribunal Supremo de Justicia ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el Ministerio fiscal contra la sentencia que dictó esta Audiencia en causa seguida contra Pascual Bailón Calvo por resistencia á la Guardia civil.

Debiendo ser examinadas nuevamente todas las excepciones legales por las que fueron exceptuados del servicio militar los mozos correspondientes á los reemplazos del 77 y 78, cremos hacerles un beneficio recordándoles que los que en la actualidad continúan gozando de aquellas, procuren desde

—52—

visto que toda resistencia era inútil. Pasó para ir á su casa por entre las filas de la muchedumbre, que así repartían vivas á lo que debía morir, ó mejor no debía haber nacido, como muertas á instituciones y personas dignas de todo respeto. Una observación que nada tiene de profunda: para que la hez de un líquido suba á la superficie, y lo enturvie, y lo malee, es preciso que se agite el líquido. De igual suerte, para que la hez del pueblo suba del fondo á la superficie es preciso que haya agitadores que la muevan, que no la dejen reposar; y esto produce las revoluciones celebradas en un principio por sus corifeos con cantos de alegría, lloradas más tarde tal vez por ellos mismos y siempre por las hijas, las esposas y las madres. Y no se diga que hay revoluciones fecundas. Tanto valdría decir que fecundan el río desbordado, la mar fuera de madre, el rayo desprendido de la diestra de Dios.

Decir con qué impaciencia esperaban al buen Ángel en su casa, sería decir una cosa escusada por sobrado sabida, que en el hondo cariño que entre aquella honrada familia reinaba temían que hubiera sido víctima de uno ó muchos malvados, que no le hubieran valido sus protestas, que tal vez habría sucumbido ó sido herido.

Así que D. Pascual y D. Antonio, haciéndose superiores á su propio dolor y al temor que ellos abrigan, tuvieron que hacer bastante consolando á Doña Luisa y Caralampia que verdaderamente estaban inconsolables. Ya hablaban los dos hombres de ir en busca de su hijo y yerno respectivo, pero los detuvo la reflexión de que esto en nada remediaba el mal, porque sobre arriesgar sus propias personas, no lograrían encontrar los que bus-

—49—

Pero yo pregunto, quién las hace? Vedlos; ved aquellas caras patibularias, y decidme qué pueden dar de sí que no sea mal sano. Pero ya se ve, este cielo que hacia decir á Hertz, el famoso pianista francés, cuando visitó á España, que era imposible trabajar con él, y que comprendía que los españoles fuéramos holgazanes; este cielo que á despecho de Argensola, podrá no ser el cielo verdadero, porque para el Creador del firmamento no existe el non plus ultra, pero que positivamente es azul; este azul incomparable, á través del cual sin duda debió decir S. Esteban aquello de *video caelos apertos*; el cielo de España, en fin, que inspiró aquella copla que dice «por el aire se subía—un serafín hacia el cielo,—y al llegar á España dijo—no subo, que aquí me quedo»; alguna vez ha de nublarse, alguna vez ha de tronar, y por concomitancia á los truenos del cielo han de corresponder los de la tierra.

Pero sospecho, y sospecho bien sin duda, que lo que á vosotros os preocupa es lo que hizo mi Ángel en aquellos días de disturbios. Voy á decíroslo. Hizo su vida ordinaria. Le anunciaron ya la víspera que se preparaba tremolina, y él dijo, no lo creo, y en suma y aunque fuese cierto, á mí qué? Cumpla yo con mi obligación y suceda lo que quiera; y en efecto al día siguiente á la hora de costumbre salía de su hogar doméstico y se dirigía á su hogar oficial. Por la calle encontró grupos y gentes que discutían, que hablaban en voz alta y que decían que esto, es decir, el Gobierno existente era insostenible. Pero él, á semejanza del varón justo de Horacio, aunque á decir verdad no le conocía ni por el forro, es decir, á Horacio, porque á la justicia y á lo que ella demandaba de un hom-

luego formar el expediente oportuno para cuando llegue el día hacer valer el derecho que les asista.

El lunes último anunció la Comisión provincial de Alava la vacante de una plaza de Ayudante de Obras provinciales, dotada con el haber anual de 1500 pesetas é indemnización de otras 3000 por todos conceptos.

Por el Gobierno civil de Logroño se ordena á los Alcaldes remitan las propuestas para el nombramiento de las Juntas de Sanidad.

El viernes y sábado últimos se vieron en la Audiencia del territorio los asuntos siguientes:

Criminales.
Sto. Domingo.—Agustín D.—Hurto.—Defensor, Lic. Amat.
Santander.—Inocencio M.—Hurto.—Defensor, Lic. Bessón.
Laguardia.—Cipriano P.—Corta.—Defensor, Lic. Bessón.
Haro.—Anacleto R.—Coacción.—Defensor, Dr. Casaval.
Logroño.—Antonio N.—Lesiones.—Defensor, Lic. Albarellos.
Balmaseda.—Atanasio F.—Robo.—Defensor, Lic. Temiño.
Sto. Domingo.—Hermenegildo F.—Hurto.—Defensor, Lic. Bruyel.
El Burgo.—Manuel de P.—Desacato y hurto.—Defensor, Lic. Bezanilla.
Idem.—Manuel P.—Lesiones.—Defensor, Lic. Bessón.
Vitoria.—Benito G.—Lesiones.—Defensor, Lic. Cecilia.
Balmaseda.—Isidro B.—Hurto.—Defensor, Lic. Isla.
Laguardia.—Emilio M.—Infidelidad.—Defensor, Lic. Setiem.
Lerma.—Matias S.—Hurto.—Defensor, Lic. Cecilia.
Aranda.—Antolin B.—Hurto.—Defensor, Lic. M. Alonso.
Burgos.—Valentin A.—Homicidio por imprudencia.—Defensor, Lic. Temiño.
Torrecilla.—Francisco G.—Hurto.—Defensor, Lic. Cecilia.
Roa.—Zacarias C.—Lesiones.—Defensor, Lic. Cecilia.
Villadiago.—Manuel B.—Robo.—Defensores, Lics. Bruyel y Bezanilla.
Civiles.
Vitoria.—D. Felipe R.—Alimentos.—Abogado, Lic. Albarellos.

Vitoria.—D. Fernando C. con Doña Josefa G.—Apelación de un auto.—Abogados, Lics. Albarellos é Izquierdo.
Torrelavega.—D. Manuel C. con D. Manuel M. C.—Pago de reales.—Abogados, Lics. Collantes y Villanueva.

Un colega de Barcelona con motivo de haber sido hallados en aquella Capital tres cerdos atacados de trichina, recomienda á sus lectores se abstengan de comer carne cruda como es el jamon, morcillas etc. etc., pues como no haya sufrido una temperatura de 75.° centígrados, el insecto todavía vive y se reproduce de una manera prodigiosa.

La competencia suscitada entre los Jueces de primera instancia de Vitoria y Azpeitia acerca del conocimiento de la demanda de D. Miguel Crespo contra D. Miguel Castiella y Puig sobre cumplimiento de un contrato, se ha decidido á favor del primero.

Las lluvias están causando graves perjuicios en los sembrados de Cantalapiedra.

Ha sido nombrado para el Juzgado de primera instancia de Mora de Rubiales (Teruel) D. Juan García González, electo del de Cabuérniga, y para este y el de Emtrambasaguas, D. Lorenzo Cuadrillero y D. Federico Mansalve y Callejo, respectivamente, cesantes.

Nos escriben de Laguardia que el 23 del actual, con motivo del santo del Rey, D. Sixto Machado y del Oyo, Teniente Coronel del Regimiento de Africa y Gobernador militar de aquella plaza, obsequió á los Jefes y Oficiales con un delicado almuerzo y á los soldados con un rancho extraordinario, recorriendo las calles de la población la música militar y la de paisanos y reinando entre unos y otros la mayor armonía.

La Comisión encargada interinamente de procurar cuanto contribuya al

mayor lucimiento de las funciones feriales de San Pedro ha dispuesto celebrar mañana á las siete y media de la noche en el salon del Ayuntamiento junta general, en la que, segun nuestras noticias, el ilustrado presidente de aquella propondrá á la reunion el asunto ó hecho histórico que pudiera representarse en la próxima cabalgata, en el caso de que se optara por esta clase de funcion, que tantísimo agradó el año pasado.

Se ha publicado una Real orden del Ministerio de la Gobernacion, autorizando á los Ayuntamientos para imponer un recargo extraordinario de 100 por 100 sobre el cupo de la sal, y aplicar su producto á la extincion del déficit que resulta en los presupuestos actuales, si hubiesen agotado los recursos ordinarios.

Ha visitado nuestra redaccion *Los Dos Mundos*, diario de Madrid.

La junta de la Sociedad de recreo del Salon ha dispuesto dar dos bailes de convite el domingo y martes de carnaval.

Ha sido nombrado Secretario de la junta de beneficencia de esta provincia, D. Nemesio Rutilanchas.

Nuestro ilustrado colega *El Papa-Moscas* en su número del domingo pasado se ocupa de un laudable y honroso proyecto que piensan realizar varias señoritas de esta Capital para las próximas ferias de San Pedro, y consiste en verificar una exposicion de labores propias del bello sexo, hechas todas por manos de las burgalesas, cuyos productos, tanto de entrada como de las rifas de los objetos, serán destinados á los establecimientos de beneficencia de esta ciudad.

Tan delicada idea, que á mas de la caridad contribuye á estimular al trabajo y á desarrollar el buen gusto de las jóvenes en sus labores por medio

del premio, hallará eco en todos los buenos corazones, y nosotros no podemos menos de aplaudir por medio de la prensa á las iniciadoras de tan benéfica idea, digna de esos delicados seres tan propicios siempre á practicar la mas hermosa de las virtudes, la caridad.

En el mes último se han expedido de la Administracion de correos de esta Capital 283 certificados, recibiendo 479.

En la region valenciana han obtenido los arroces una considerable alza en sus precios durante la última semana.

La Junta provincial de Agricultura de Alava llama la atencion de los vicultores sobre la obra titulada «Estudios sobre la filoxera vastatrix», escrita por D. Juan Miret y Terrada, vocal de la Junta de Agricultura de Tarazona.

Por el Gobierno civil de Alava se ordena á los Alcaldes que bajo ningun concepto toleren que la extraccion de bolas en el sorteo de mozos para el reemplazo del Ejército se haga por otras personas que las designadas en el artículo 74 de la ley de 28 de Agosto último.

En la noche del 27 del actual se fugó de la cárcel de Vergara el procesado Joaquin Manguena y Celada.

El criadero de palomas mensajeras ha quedado ya establecido en Guadalajara, á cargo de la Direccion de ingenieros.

El Ayuntamiento de Bilbao ha resuelto publicar en un volumen los acuerdos mas importantes que ha tomado durante el tiempo de su administracion.

Entre los vinos servidos en el banquete celebrado el dia 23 del actual para solemnizar los dias del monarca,

justo sabia á qué atenerse, dijo «la taquilla me llama; yo no abandono mi puesto de honor, y menos aun si este puesto es de peligro: vamos á la oficina. Y si el Gobierno es derribado con él caeré, y si preciso es que muera será cumpliendo con mi deber, al que por nada ni por nadie faltaré.»

Y al entrar en la oficina se encontró con que el portero, aquel que antes le recibiera gozoso aunque á medio despertar y con la escoba en la mano, estaba acurrucado en su chiribitil y le decía «pero, por Dios, V. aquí? No ha oido V. decir lo que pasa?—No se, ni me importa. Voy á mi puesto.

Y dejando al portero haciéndose cruces y con un palmo de narices subió á la oficina.

Allí empezó á hojear un expediente esperando que viniera algun compañero. Espera inútil. En aquel dia el ministro ante la suprema ley de la salvacion del Estado ocupaba su puesto de honor en aquel dia de peligro en el consejo celebrado en casa del Presidente. Se armó el gran fullin, es decir, no el grande; ese habia de venir unos años mas tarde y llamársele glorioso. En fin, lo que en aquel entonces pasó escusado es decirlo, lo saben VV. como yo. Me concretaré á decir que una turba de patriotes, despues de haber buscado inútilmente al portero, que sin duda habia creído conveniente acudir á la estratagemas de la fuga, invadió el Ministerio y se entronizó en él como por derecho propio encontrando á Angel de codos sobre su taquilla y en la digna actitud de quien ni teme ni debe y está á bien con Dios y su conciencia.

Cuéntase que cuando los bárbaros invadieron á Roma,

los Senadores y Patricios de la ciudad señora del mundo, despues que vieron que toda defensa era imposible, decidieron demostrar que tambien sabian ofrecer su vida en holocausto dignamente muriendo con impasibilidad. Y al efecto esperaron sentados en sus sillas como si estuvieran entregados á una discusion tranquila. Y así permanecieron inmóviles, rígidos y sin pestañear. Y Breno al invadir la ciudad dudó si aquellos cuerpos tenían vida; y Senador hubo que se dejó mesar las barbas y no por eso cambió de actitud. Una cosa parecida sucedió con mi Angel: Hizo como que no se apercebía de la entrada de aquellos regeneradores de la patria, y esperó á que le preguntaran:—¿Qué hace V. aquí?—¡Mi deber! contestó con el laconismo digno de un espartano.—Aquí no hay deber que valga, sinó el que imponga la voluntad nacional representada por nosotros.—¡Fuera! ¡polaco! ¡reaccionario! Tal vez pertenezca V. á la asquerosa policia que tanto maltrata á las gentes honradas. Y el que esto decía era un hombre horriblemente vizco, pecoso de viruelas, cabeza chata y aplastada y con el labio partido en dos. Y aun esto seria lo de menos, que al fin puede un hombre ser espantosamente feo y tener el alma hermosa; pero no sabia hablar como no fuese para lanzar algunas interjecciones de esas que no vienen consignadas en el diccionario de la lengua; y lo que es mas, parece que tambien le tenían odio y mala voluntad, y tampoco le dejaba vivir la Guardia civil, que por tres veces le habia echado mano á propósito de no sabemos qué.

A las suaves indicaciones de ese hombre y sus adláteres hubo de ceder Angel Amado; abandonó su puesto,

figuraba el tan renombrado «Valdiñon» cuyo depósito general se encuentra en Zaragoza, Coso, núm. 58.

El «Valdiñon», excelente vino seco que, según los inteligentes, contiene un 10 por 100 de alcohol y está preparado con esmero y conservado con esquisita precaución, agradó en gran manera á los comensales, como gusta á cuantos, amantes de la industria aragonesa, se lo hacen servir en sus mesas.

Así lo dice el *Diario de Avisos de Zaragoza*.

Mañana se verán en la Audiencia de este territorio los asuntos siguientes:

Criminales.

San Vicente. — Manuel E. — Amenazas. — Defensor, Lic. Bessón.
Santander. — Manuel I. — Robo. — Defensor, Lic. Zaytigui.
Ramales. — Juliana P. — Lesiones. — Defensor, Lic. Setiem.
Haro. — Felix G. — Lesiones. — Defensor, Lic. Zumárraga.
Burgos. — José R. — Hurto. — Defensor, Lic. Bessón.
Lerma. — Eugenio S. — Infidelidad. — Defensor, Lic. Casaviella.
Aranda. — Eulogio L. — Atentado. — Defensor, Lic. Bezanilla.
Lerma. — Manuel R. — Hurto. — Defensor, Lic. Casaviella.
Burgos. — Victoriano C. — Hurto. — Defensor, Lic. Bezanilla.
Laguardia. — Justo S. M. — Lesiones. — Defensor, Lic. Bruyel.

Civil.

Torrelavega. — D. Francisco F. con D.^a Manuela G. — Reivindicación de una finca. — Abogados, Lics. Izquierdo y Collantes.

En virtud de una consulta elevada á la Presidencia del Consejo de ministros por el gobernador de Guipuzcoa sobre si deben ser incluidos en el alistamiento los mozos excluidos de los verificados en 1877 y 78 por haberse ausentado del territorio español antes de la promulgación de la ley de 21 de Julio de 1876 y que después han regresado á él, se ha resuelto que no deben ser incluidos si exceden ya de la edad prescrita en el artículo 12 de la ley de 10 de Enero de 1877.

El jueves según teníamos anunciado se verificó la función de prestidigitación á beneficio de Mlle. Benita Anguinet, la cual obsequió al público con varios regalos de valor que fueron sorteados entre los espectadores. Los cuadros disolventes, representando vistas de la última exposición de París, gustaron mucho y fueron continuamente aplaudidos. Esta noche será la función de despedida de la célebre prestidigitadora, á quien también enviamos nuestro último y sincero aplauso.

Durante el mes de Diciembre último el precio máximo del hectólitro de trigo en España ha sido de 35'20 pesetas en Vigo, y el mínimo de 10'41 en Astudillo; los de cebada, 32' 01 en Vigo y 6'90 en Andujar; y los del vino de 0'92 pesetas litro en Cádiz y 0'18 en Albacete.

Se ha resuelto una instancia de las Diputaciones de las provincias Vascongadas solicitando que se les relevase del pago de las asignaciones personales del culto y clero y de los gastos del culto de la Catedral de Vitoria, desde que dichas provincias tienen las mismas contribuciones que las demás, en el sentido de que dichas atenciones serán de cuenta del Estado desde 1.º de Julio próximo, no debiendo exceder su importe del tipo establecido para las sufragáneas en el Concordato.

Hace pocos días se ha verificado en los tribunales de París la vista de una

causa de doble suicidio y una sola víctima.

Dos personas, un hombre y una mujer, que sostenían relaciones ilícitas, pactaron suicidarse, á propuesta de él, que se veía perseguido por su esposa.

Al efecto encendieron un hornillo, bastante cargado de carbon, y después de tomar una porción de adormideras, se acostaron en una cama colocada en la misma habitación.

A la mañana siguiente él despertó y se encontró con que ella era cadáver, pues se había asfixiado.

Las cuestiones médico-legales á que esta causa se presta son objeto de la mayor curiosidad.

La importante revista semanal «Crónica de la Música» continúa obteniendo mayor éxito cada día, lo cual no es de extrañar teniendo en cuenta sus bien escritos artículos y la selecta y abundante música que reparte con cada número.

Con una solemnidad y esplendor que no en todas las parroquias se acostumbra, se celebró en S. Lesmes el jueves último la función del Santo Titular, á que asistió el Excmo. Ayuntamiento. Cierto es que no hay actividad y celo comparables en esa cuestión á los de D. Lesmes Perez, que contribuye no poco con su trabajo y con cuanto le es posible al mayor lucimiento de los cultos.

Fallos de los Juzgados y de la Audiencia del territorio.

En lo criminal.

Torrelavega. — Procesado, Manuel R. — Por sustracción de carbon. — Sentencia del Juzgado, 10 pesetas de multa. — Idem de la Audiencia, confirmación.
El Burgo. — Martín G. G. — Por hurto de vino. — Juzgado, 125 pesetas de multa. — Audiencia, confirmación.
Burgos. — Tomás R. C. — Por hurto de ropas. — Juzgado, cinco meses de arresto mayor. — Audiencia, confirmación.
Guernica. — Francisco I. — Por atentado y coacción. — Juzgado, ocho meses de prisión correccional y 150 pesetas de multa. — Audiencia, 21 meses de prisión correccional y 200 pesetas de multa por el primer delito, y tres meses de arresto mayor y multa de 150 pesetas por el segundo.

Los vinos finos de mesa que con tan buenos resultados elabora el Sr. Estefani en su bodega de Cuzcurrita, han alcanzado en esta ciudad el mismo satisfactorio y completo éxito que conquistaron en Madrid, Cádiz, Barcelona, Burdeos y en todas las demás capitales en que se han presentado. Todavía no hace dos semanas que se pusieron á la venta en Burgos en el comercio de *El Brazalete moderno* (Espolon 40), y ya puede decirse que se ha despachado la primera remesa. Véase el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente.

LIBROS RECIBIDOS.

Máximas mercantiles para la educación y deberes recíprocos de comerciantes y dependientes, por D. Casimiro Ponfino Rutz. — Un tomo de 434 páginas. — 4.ª edición. — Logroño, Imprenta de Agustín Ortoneda. — 16 rs.

La mejor recomendación que puede hacerse de una obra ó de un libro destinado á otro objeto que el de un fin puramente didáctico, ó si se quiere, de un fin distinto del escolar ó de enseñanza en Colegios ó Institutos, es el favor que encuentra en el público, mostrado ó puesto de manifiesto en las reproducciones que del mismo libro ó de la misma obra se ven precisados á hacer sus autores ó editores. Así pues con el solo anuncio de las líneas con que encabezamos este escrito queda demostrada á priori la utilidad del libro del Sr. Rufino Ruiz.

Observando dicho señor que casi todas las clases, oficios, destinos y profesiones tienen escritas sus reglas claras, fijas y fundamentales para dirigirse desde el principio en sus operaciones, y solo el comercio carecía de una obra elemental que facilitase á la juventud mercantil la enseñanza primaria que necesita, se propuso contribuir por su parte á remediar tan lastimosa falta y bosquejó algunos apuntes en 1830, que aumentados y corregidos dió á la publicidad formando el libro cuya 4.ª edición acaba de ponerse á la venta.

En sus páginas encontramos desde los rudimentos mas insignificantes en la vida mercantil hasta los cálculos mas fundamentales ú operaciones mas difíciles que ocurren en el comercio; para todas las fases ó categorías que el comerciante puede recorrer desde simple dependiente hasta poderoso banquero ó rico almacenista, halla máximas y nociones de suma utilidad y provecho; cualidades y obligaciones recíprocas que deben adornar y tener dependientes y principal; contratos ó convenios que constituyen el comercio, sus condiciones y caracteres que los determinan; monedas, pesas y medidas españolas antiguas y modernas, su equivalencia y reducción, y cambio ó equivalencia con las extranjeras, todo esto constituye el libro del Sr. Rufino y Ruiz, que termina, á manera de apéndice, con unas tablas de reducción de monedas, pesas y medidas españolas antiguas y modernas á extranjeras.

Mucho han cambiado las circunstancias desde que por primera vez se publicó este libro; la instrucción en general ha aumentado y no puede excluirse de este progreso la instrucción mercantil; hoy el estudio reviste mayor amplitud, tiende á generalizarse, y de aquí que si el número de alumnos no aumenta en tanta proporción como deseáramos, en cambio generalizan mas sus conocimientos, dedican su naciente actividad á mas dilatada esfera, por lo cual no puede formularse hoy por hoy en términos tan absoluto la aseveración del Sr. Rufino Ruiz, respecto á carencia de enseñanza en la juventud mercantil; es sin embargo un hecho evidente que la rutina tiene su mayor apoyo en el comercio, es en él donde mas arraigada está aun nuestra antigua tradición de «comprar á cuatro y vender á seis»; por eso la obra que examinamos es aun de gran utilidad y lo será por algun tiempo, por mas que mirándola bajo otro aspecto no sea ni elemental ni fundamental.

Con muchas consideraciones no estamos conformes; bajo el punto de vista literario, y aun si se quiere gramatical, nuestra opinión es menos favorable que respecto al fondo de la obra; está corregida con poco esmero, y en algunas definiciones no se ha puesto el mayor cuidado al redactarlas; pero como el fin principal no es puramente didáctico, estos, á nuestro juicio, defectos, no le hacen desmerecer. La impresión es buena. A.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 2. La Purificación de Nuestra Señora, S. Cornelio ob. y Sta. Veridiana.

Lunes 3. Stos. Blas ob., Celerino diác. y Laurentino mrs., Nicolás de Longobardo y Sta. Celerina mr.

Martes 4. Stos. Fileas ob. y mr., Andrés Corsino ob., José de Leonisa capuchino y Sta. Juana de Valois reina.

Miércoles 5. Stos. Felipe de Jesus mr., Genuino, Aldino y Avito obs., y santas Agueda y Calamanda vgs. y mrs.

CULTOS.

Domingo 2. — A las diez y media Misa solemne y Sermon en Calatravas á cargo de D. Patricio Casado.

Lunes 3. — A las 10 en Sta. Agueda, Misa solemne y Sermon en honor de San Blas.

Domingo, lunes y martes. — A las cinco y media Novena en Sta. Agueda en honor de la Santa Titular.

Miércoles 3. — A las diez, Misa solemne y Sermon en Santa Agueda, predicando D. Salvador Cuadron. — A las cinco y media termina la Novena.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las gastritis, gastralgiás, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de a garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90.000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Ptuskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc. etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48.816. — Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.

Bona 19 de Julio de 1855.

La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción. — Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 48.614. — La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986. — Señorita Martine de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 62.845. — Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70.421. — Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible, y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cura núm. 68.471. — Sr. Pedro Castelli, Bachiller en Teología y Cura párroco; de agotamiento completo á la edad de 84 años, la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico: confieso, visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 rs.

Depósito en Burgos, Drogería de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.ª, (Limited), Valverde, 1. Madrid. 9-3

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE POLO.

SECCION DE ANUNCIOS.

LICOR BREA DE MUNERA.

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genitourinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—En 18 de Abril del presente año, encontrándose en esta Capital al Sr. Guyot, e invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.—*Precio del frasco en toda la península, 8 reales.*

De venta: Farmacia de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, 17, Burgos, en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22, Barcelona.

PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDRÉU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS

CATARROS. RONQUERAS, ETC.
FACILITANDO SIEMPRE
LA ESPECTORACION.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razon las prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento mas cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo mas mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas mas delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados.

Remedio pronto y seguro, que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos. En el Ensanche, Dr. Mayolas, calle de Ronda y Junqueras; Sr. Massot, paseo de Gracia, 96, y el Sr. Puig, calle de Lauria.—En Gracia Mayans y Borrell.

LOS TRES GRANDES DESCUBRIMIENTOS MODERNOS

elogiados por toda la prensa por sus buenos resultados.

1.º *El abrótnano.*—Cuyo solo nombre expresa bien sus buenas propiedades, que son refrescar la cabeza, destruir la caspa, alimentar la raiz del cabello, hacerle salir con fuerza, cubriendo de pelo la cabeza á los pocos dias de usar este singular específico. Precio del frasco 20 rs.

2.º *Elixir del Perú.*—Para el dolor de muelas y todos los males de boca no hay específico mas infalible en el mundo conocido. Precio del frasco 12 y 24 rs. Advertiendo que este elixir puede usarse diariamente. Limpia, fortifica y hace desaparecer por completo los malos olores de la boca.

3.º *La deliciosa agua de los Carmelitas.*—Este maravilloso invento hace desaparecer por completo los dolores de cabeza. Precio del frasco 12 rs. Único depósito en España. Perfumeria inglesa de Martinez, Burgos. Los pedidos al por mayor se harán á dicha casa. Condiciones, 25 por 100 á 90 dias fecha.

Se vende en todas las perfumerias y droguerías.

Unicos puntos de venta en Burgos en el comercio de A. Ortega y Compañía, plaza Mayor, 53. Sra. Viuda de Hesse, plaza Mayor, 5, y perfumeria inglesa de Martinez, Esplon, Teatro, á donde se dirigirán los pedidos.—En Miranda de Ebro, Comercio de Arenas.—Valladolid, Farmacia de Calvo y Cacho.—Rioseco, id. de Fernandez.—Palencia, id. de Fuentes Aspure é hijo.—Santander, id. de Rodriguez Jimenez.—Logroño, id. de Gomez.—Pamplona, id. de Colmenares. Id. de Esparza. Id. del Sr. Blanco, y Perfumeria de la Sra. viuda de Barquin.

NOTA. Todo frasco irá acompañado de su prospecto.

SOLUCION CASES

ELIXIR

ALQUITRAN ESPAÑOL

de clorhidro-fosfato de cal.—Única aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de higado de bacalao.—40 reales frasco.

de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres.—14 reales botella.

preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y vias urinarias etc. etc.

Centro de elaboracion: Farmacia y laboratorio de Aviñó y Cases, Plaza de la Lana, 11.—Barcelona.— Depósito en todas las Farmacias de España y Américas. Precio 8 reales.

EL MUNDO,

compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida, autorizada por decreto de 27 de Abril de 1864, y domiciliada en Paris, calle del 4 de Setiembre, n.º 12.

Capital, 38.000.000.

Esta importante compañía, que opera en la mayor parte de las naciones de Europa, se ha establecido recientemente en España, y asegura, como las demás de su clase, las propiedades que el fuego puede destruir ó deteriorar, tales como edificios, moviliarios, personales é industriales, mercancias, fábricas, talleres, cosechas etc.

Los contratos que para la reaseguracion en España tiene hechos con otras compañías de las mas acreditadas en Francia, la permiten tomar á su cargo los mas importantes riesgos.

Dirigirse á D. Emeterio Peña y Conde, Agente general de esta provincia, nombrado por el Director particular en España, Huerto del Rey, 7, 2.º, Burgos.

El Diputado Provincial

y Procurador de los Tribunales de esta Capital D. Emeterio Peña y Conde ha trasladado su domicilio á la casa núm. 7, piso 2.º, de la misma calle, Huerto del Rey, en que vivía.

4—5

D. Juan Garcia Martinez

del Rincon, Licenciado en Derecho civil y canónico, Procurador de la Audiencia y demás Tribunales de esta Capital, continúa encargándose de todos los asuntos civiles, criminales y eclesiásticos que se le encomiendan.

Huerto del Rey, número 18.

VENTA

de una *Caldera de vapor*, de fuerza de seis caballos, con su bomba de alimentacion, tubos de conduccion de vapor etc. etc.

Regalado, 5, almacen de máquinas agrícolas, Valladolid.

VINOS FINOS DE MESA.

Estefani.—Cuzcurruta (Rioja).

Estos excelentes y acreditados vinos se han puesto á la venta en esta Ciudad en el comercio del *Brazalete moderno*, paseo del Espolon, núm. 40.

Precios: botella grande, devolviendo el casco, 2 y medio reales; idem pequeña, idem, 1 y medio idem.

COLA LAMBERT,

premiada en la exposicion universal.

Es uno de los descubrimientos mas útiles del siglo. Insensible al frio, al calor y al agua, es empleada con inmensa ventaja, y sin costura por los zapateros y guarnicioneros, para componer las correas de transmision, fuelles de fragua, los tacos de billar, la madera etc. Depósito general: almacen de máquinas agrícolas, Regalado, 5, Valladolid.—A 4 y 8 rs. frasco.

Aceite de Hígado de Bacalao PANCREÁTICO DE DEFRESNE

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmacia de Paris.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao, sino que tambien se toma sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados: á favor de la afortunada adición de la *Pancreatina*, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne, como unico agente para curar radicalmente

el Linfatismo, la Tisis pulmonar, el Raquitismo, las Escrófulas,

las Enfermedades del Pecho,

y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.

VINO Y JARABE

Tónico Regenerador

DE

QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C., Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruacion*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.